MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 07 de noviembre de 2016

DICTAMEN Nº 35/2016

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº: 22/2016 PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte del presente acta

1.) **EMPRESA TUPI S.A.:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 59.700.000 (Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Mil Guaraníes). ----------

2.) **EMPRESA REFRISUR S.R.L.:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 66.300.000 (Sesenta y Seis Millones Trescientos Mil Guaraníes). ----------

3.) **EMPRESA REFRIGERACION EL AMIGO:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta la suma de Gs. 67.600.000 (Sesenta y Siete Millones Seiscientos Mil Guaraníes)

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

	EMPRESA TUPI S.A.		EMPRESA REFRISUR S.R.L.		EMPRESA REFRIGERACION EL AMIGO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple		Cumple		Cumple	
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple		Cumple		Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnaci

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	-	-	-	Cumple	-
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	-	-	-	-	Cumple	-
b) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	-	-	-	-	Cumple	-
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	-	-	-	Cumple	-
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	-	-	-	-
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	-	-	-	-	Cumple	-
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-	Cumple	-	-	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	-	Cumple	-	-	-
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	-	Cumple	-	-	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	-	Cumple	-	-	-
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	-	Cumple	-	-	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	No Cumple	Cumple	-	-	-
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	-	-	-	-	-	-
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-	-	-	-	-	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	-	-	-	-

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-	-	-	-	-	-
V. Otros documentos.						
Balance de los últimos tres años: 2013, 2014, 2015. Copia de contratos que acrediten experiencia en el rubro.	Cumple	-	Cumple	-	Cumple	-

f) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN

ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA TUPI S.A.**, la misma **NO HA PRESENTADO** la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como es el caso de la Patente Municipal, habiendo presentado la Constancia del SIPE en la que figura INACTIVO, por lo tanto no es válido y no presento en forma física con la oferta dicho documento. Por ende, **NO CUMPLE** con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adenda, por ende **CUMPLE** con la capacidad exigida.----------

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **REFRISUR S.R.L.**, la misma **HA PRESENTADO** la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, **CUMPLE** con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. -------

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adenda según, por ende **CUMPLE** con este requisito:

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº: 22/2016 PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, a favor de la **EMPRESA REFRISUR S.R.L.,** conforme al monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 66.300.000 (Sesenta y Seis Millones Trescientos mil Guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. ----------

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
Por Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Por Planificación

Abog. William Amarilla
Por Asesoría Jurídica

Lic. Sebastián A. Martin Origgi
Director UOC

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones